FOLIO: 1262

Ciudad de México, a 27 de julio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

Biocodex de México, S.A. de C.V
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1262
Fecha de recepción de la información: 25/07/2022
Empresa: Biocodex de México, S.A. de C.V

1.Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
INFATRINI 12X400G MEX/CO FORTINI	10,000
NEUTRO 12X400G MEX	30,000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Importado y distribuido en Colombia por: Danone Baby Nutrition Colombia S.A.S. Carrera 7 #155C-30, North Point, Torre E, Piso 28 Teléfono 57 (1) 742 78 56 Bogotá D.C. Colombia. Registro Sanitario: RSiA02I55712 y/o Importado y distribuido en Chile por: General Biotec Ltda.	Importado y distribuido por: Biocodex de México S.A. de C.V. Lago Alberto 319 Oficina 702, Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México

	Los Militares 5620, Of. 1121 Las Condes – Santiago, Chile Tel. +56229851554 Contacto @generalbiotec.cl www.generalbiotec.cl y/o Sinax Corporation, S.A. de C.V. Calle Paseo de los Tamarindos #400 Local 106, Bósques de las Lomas, C.P. 05120, Ciudad de México, RFC: SCO-020918-8N9	

2.Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
KETOCAL 4:1 6X300G INT	500

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Distributed by: Nutricia Ltd., While Horse Business Park, Trowbridge, Wiltshire, BA140XQ, England. Tel: 01225 711 688, www.nutricia.com.uk Patient/Carer Information Number (UK only) Tel: 08457 623 653.	Importado y distribuido por: Biocodex de México S.A. de C.V. Lago Alberto 319 Oficina 702, Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.